

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
EXTRACTORA ATAHUALPA EXTRACATA S.A. DEL EJERCICIO ECONÓMICO  
DEL AÑO 2016**

*Dando cumplimiento a los artículos 274 y 279 de la Ley de Compañías me permito presentar a ustedes señores Accionistas el presente Informe correspondiente al año 2016*

1. Los Administradores han cumplido con las disposiciones legales del Estatuto, Reglamento y Resoluciones de La Junta General.
  - La Extractora Atahualpa cuenta con los Libros Sociales, Libro de Actas de Juntas Generales; Libro talonario, de Acciones y Accionistas, Libro de Participaciones y Socios.
  - La Contabilidad se ajusta a las normas legales estipuladas en el Ecuador.
  
2. Los procedimientos de control interno adoptados, cumplen con las siguientes operaciones:
  - El plan de cuentas permite elaborar y controlar todo el proceso contable de la Empresa.
  - Los Ingresos se controlan mediante registro de Comprobantes de Ingresos y sus respectivos depósitos.
  - Los Egresos se controlan mediante los soportes de comprobantes de Egresos y sus respectivos soportes legales como facturas y otros.
  - Las ventas se controlan mediante el registro de ventas, soportes y facturas.
  - La Contabilidad se la ejecuta mediante sistemas computarizados.
  
3. Los Estados Financieros analizados han sido elaborados sobre la base de costos históricos y de mercado. Los que se encuentran garantizados por los respectivos soportes de ingresos y egresos.
  - Las cifras que constan en los balances son las de los soportes, que se registran en los documentos contables.
  - Se ha dado cumplimiento a la Ley de Régimen Tributario, según disposiciones de receptividad de impuestos.
  - Los Estados Financieros demuestran la situación económica y financiera de Extractora Atahualpa S.A. y de las operaciones comerciales realizadas en el año 2016, las cuales guardan relación con los registros respectivos elaborados, según normas y principios de contabilidad aprobados en el Ecuador.

4. En cumplimiento al Art. 274 de la Ley de Compañías, se realizan las inspecciones de vigilancia y fiscalización de todas las partes administrativas de la Compañía, utilizando normas y procedimientos de Auditoría Interna.
- El Gerente emite mensualmente el informe de venta de fruta por cultivos.
  - El Comisario asiste a reuniones de Junta General y de Directorio.
  - Se ha dado cumplimiento al Art. 236, en relación a la Convocatoria a la Junta General, y al Art. 292, referente a la información financiera a disposición de los Accionistas.



T. Crnel. Carlos Villarreal H.  
COMISARIO